

Bucaramanga, 13 de octubre de 2023

SEÑORES

Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO.
Barzal Alto, CI 32 #39 - 11 Villavicencio, Meta
Villavicencio, Meta

Estimados señores:

El suscrito, **ENRIQUE PICO MERCHÁN**, identificado con cedula de ciudadanía No **91.242.948** de Bucaramanga, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ENRIQUE PICO MERCHÁN NIT 91.242.948-6**, manifestó por medio de este documento la intención de participar en el proceso de contratación No. LP-039-2023 y, por lo tanto, expreso lo siguiente:

Que al momento de solicitar la póliza de seriedad como lo establece en el pliego de condiciones del proceso en mención por parte de las aseguradoras a las que se solicitaron SURA y MUNDIAL DE SEGUROS, han sido un poco estrictos para expedir una póliza para este tipo de procesos de licitación pública en cuanto a lo relacionado con vivienda rural, por lo que han solicitado gran cantidad de documentos para analizar la situación y poder expedir la póliza de seriedad, lo que ha conllevado que no se puedan expedir a tiempo para la presentación de las propuestas. De esta manera y lo expuesto anteriormente solicito amablemente se pueda ampliar el plazo para la presentación de las propuestas y poder participar en el proceso de contratación No. LP-039-2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 9 BAÑOS Y 13 COCINAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

Cordialmente,


ENRIQUE PICO MERCHÁN
C.C No. 91.242.948 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL

Enripico1128@hotmail.com
CARRERA 49 # 72 – 31 BUCARAMANGA – SANTANDER
TEL: 3158406491

UNION TEMPORAL J & C

Oiba, 13 de Octubre de 2023

SEÑORES

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO.

Barzal Alto, CI 32 #39 - 11 Villavicencio, Meta

Villavicencio, Meta

Estimados señores:

Los suscritos, **CARLOS CASTILLO RUEDA**, identificado con cedula de ciudadanía **No CC 91.069.841** [integrante 1], **JORGE IVAN OLARTE MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía **No CC 1.104.071.610**, de oiba [integrante 2] y **OSCAR ALBERTO JACOME GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No CC 91.479.395**, de Bucaramanga [integrante 3] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **LA COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO COOPRESST NIT 804013342-7**, integrante 1, **INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS NIT 901407542-7**, integrante 2 y **ALMA CONSTRUCCIONES SAS NIT 901515644-2** integrante 3, respectivamente manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal llamada **UNION TEMPORAL J&C** con la intención de poder participar en el proceso de contratación No. **LP-039-2023** con objeto **“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 9 BAÑOS Y 13 COCINAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”**, manifestamos lo siguiente:

Teniendo en cuenta que las compañías de seguros que expiden las pólizas para los procesos relacionados con tipo de obra vivienda de interés en sus modalidades social, social rural y prioritario, cuentan con estrictos parámetros para poder expedir las pólizas a los interesados en participar en dichos procesos, este caso puntual la expedición de la póliza de seriedad a nombre de la unión temporal la cual es requisito fundamental habilitante para ser parte de este proceso, nos comunican las aseguradoras con la que se solicitó **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** y **MUNDIAL DE SEGUROS** que requieren un tiempo prudencial para analizar la situación y expedir la póliza, por lo consiguiente para la fecha de cierre de presentación de la propuesta no estaría expedida la póliza de seriedad de esta manera no nos permitiría participar en el proceso de contratación anteriormente mencionado. Por ellos solicitamos respetuosamente a ustedes como entidad contratante se pueda ampliar la fecha para la presentación de la propuesta y poder hacer parte del proceso de contratación.



JORGE IVAN OLARTE MEDINA
C.C. No. 1104071610
RL Unión temporal J&C



CARLOS CASTILLO RUEDA
C.C. No. 91.069.841
Suplente RL Unión temporal J&C

jotaolarte2511@gmail.com

TL:3102839976